



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires, 27 de octubre de 2022

VISTO

La necesidad de un espacio recreativo para los estudiantes durante su estadía a contratarno en el colegio

La existencia de un espacio con estas características previo a la pandemia

CONSIDERANDO

Que el colegio cuenta con mesas de ping pong y metegol actualmente en desuso

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer un espacio a disposición de la recreación y distensión estudiantil dentro del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil cuyo horario estará regulado por dicho departamento.

ARTÍCULO 2º.- Colocar en dicho espacio los elementos recreativos con los que cuenta actualmente el colegio y trabajar con el Centro de Estudiantes para prepararlo tomando en consideración el compromiso por parte del estudiantado de mantener los elementos y el espacio en las mismas condiciones en que fueron entregados.

ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a las vicerrectorías y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en el sitio WEB del Colegio y, cumplido archivarla en el bibliorato de Resoluciones y en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 13/2022-

Mónica Raffaelli
Secretaria
CER

Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA